Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 27 SET. 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución CS. Nº 104/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de $ 500,00 (pesos quinientos) en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado *"Enfermedades Renales y Nutrición"*, que serán pagados según el siguiente detalle:

Lic. Bárbara Aparicio	DNI 23.261.997	$ 125,00
Lic. Verónica Piñeiro	DNI 22.718.109	$ 125,00
Lic. Miriam Martínez	DNI 16.325.523	$ 100,00
Lic. Silvia Lema	DNI 13.995.075	$ 100,00
Dr. Marcelo Pudú	DNI 13.482.078	$ 50.00

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la Partida 3.4.1., del presupuesto 2002, correspondiente a la unidad programatica 2.12, Posgrado (Expediente N°827-0016/02).

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 138/02

Daniel E. Gómez
VICERRECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES